

CHIHUAHUA BURÓ DE CONVENCIONES, A.C.
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL BCH/001/LP/2025
EJERCICIO FISCAL 2025

BASES

Fundadas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56, 79 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en lo sucesivo la Ley.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

Chihuahua Buró de Convenciones, A.C., con domicilio ubicado en la Avenida Universidad número 2513, Colonia San Felipe etapa I en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, código postal 31203, convoca a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a la presente Licitación Pública Presencial con número de identificación único **BCH/001/LP/2025**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS**, para Chihuahua Buró de Convenciones, A.C

Las presentes bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de las propuestas en las oficinas de Chihuahua Buró de Convenciones, A.C., y en la página www.visitachihuahua.mx; no tienen costo de participación, sin embargo deberán acudir a dichas oficinas ubicadas en el domicilio de Chihuahua Buró de Convenciones, A.C., en un horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas por su pase de participación.

1. PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscriba las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna, así mismo en el caso de persona moral, exhibirá en original y/o copia certificada el acta constitutiva y poder del representante legal acompañado de copia simple de los documentos citados; es obligación de los licitantes que la información relativa a su personalidad no haya sufrido modificación alguna a la fecha del procedimiento licitatorio.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acredite en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de la presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando **dentro** del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá entregar **fuera de los sobres** copia simple de su identificación oficial vigente con fotografía.

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODELO	CANTIDAD
UNO	VEHICULO TIPO SUV	2025	1
DOS	VEHICULO TIPO VAN	2025	1
TRES	VEHICULO TIPO VAN	2025	1

DESCRIPCIÓN:

El objeto de esta licitación es relativa a la **ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS**, para Chihuahua Buró de Convenciones, A.C..

CHIHUAHUA BURÓ DE CONVENCIONES, A.C.
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL BCH/001/LP/2025
EJERCICIO FISCAL 2025

En apego a las especificaciones técnicas descritas en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases; se cuenta con la autorización de su Comité Técnico para la aplicación presupuestal de esta licitación, la cual se pagará y ejercerá durante el ejercicio fiscal 2025, contando con la disponibilidad presupuestaria.

Las propuestas y anexos de los servicios deberán presentarse en idioma español, y los documentos oficiales que se expidan en otro idioma, deberán estar debidamente traducidos al idioma español y apostillado, cumpliendo con la normativa equivalente aplicable del país de origen.

El mecanismo de adjudicación será mediante contrato fijo, contando a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2025. Para garantizar la calidad del servicio no será aplicable el abastecimiento simultáneo del servicio, por lo que se adjudicará a un solo licitante.

No se otorgará anticipo, se pagará a servicios devengados durante el ejercicio fiscal de 2025, en los términos y plazos especificados por el área requirente y presentación de la factura debidamente expedida en base a la norma aplicable, debiendo constar la recepción de estos a entera satisfacción del Comité Técnico de Chihuahua Buró de Convenciones, A.C., o la persona que se designe para este acto.

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizara el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una institución afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, a favor Chihuahua Buró de Convenciones, A.C.; conforme a lo establecido en los artículos 84 fracción II y III, y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado, dicha garantía de cumplimiento deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, así mismo será entregada una vez que el contrato haya sido cumplido en entera satisfacción de Chihuahua Buró de Convenciones, A.C., previa solicitud del licitante por escrito.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Chihuahua Buró de Convenciones, A.C., declarará desierta la presente licitación cuando:

- ❖ Cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- ❖ Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida autorizada.

III.- FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN:

La **primera junta de aclaraciones** sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **20 de agosto de 2025 en punto de las 11:00 horas**, en la sala de juntas de Chihuahua Buró de Convenciones, A.C., ubicada en Avenida Universidad número 2513, Colonia San Felipe de Chihuahua, Chihuahua, código postal 31203.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, por escrito, en el domicilio establecido para su desarrollo o en medio electrónico (formato Word, Arial 12, con texto justificado, no imagen, no PDF) enviando copia a cada una de las siguientes cuentas de correo electrónico, identificando en el asunto del correo y el número de licitación a la que corresponden las preguntas.

- karlaviviana.saenz@chihuahua.gob.mx
- ramos.karla@chihuahua.gob.mx
- jessica.olivas@chihuahua.gob.mx

No se responderán preguntas que se hagan en forma verbal o fuera de plazo establecido.

CHIHUAHUA BURÓ DE CONVENCIONES, A.C.
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL BCH/001/LP/2025
EJERCICIO FISCAL 2025

La asistencia a dicho evento es optativa para los Licitantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención de acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen son obligatorios para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

1. ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La **recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas** se llevará a cabo el día **26 de agosto de 2025 a las 09:00 horas**, en la sala de juntas de Chihuahua Buró de Convenciones, A.C, ubicada en Avenida Universidad número 2513, Colonia San Felipe de Chihuahua, Chihuahua, código postal 31203, en una sola etapa, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, en **dos (2) sobres cerrados de forma inviolable**, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la **propuesta técnica** y en el otro las **propuestas económicas**; mismas que una vez recibidas no podrán retirarse, ni perderán sus efectos, los licitantes solamente podrán presentar una propuesta en esta licitación.

Las propuestas técnicas y económicas, deberán estar totalmente **foliadas y firmadas autógrafamente** de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren, debiendo colocar el folio en cada hoja que contenga texto de la propuesta.

Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas y económicas y se llevará a cabo en una sola etapa: primero se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión de los documentos solicitados, señalando en su caso los documentos faltantes.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura, previo dictamen del organismo solicitante en el que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo adjudicatario; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

IV.- ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A) Propuesta Técnica

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos generales del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple, debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1	ANEXO "A" Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua	1	0
2	ANEXO "B" Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como correo	1	0

CHIHUAHUA BURÓ DE CONVENCIONES, A.C.
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL BCH/001/LP/2025
EJERCICIO FISCAL 2025

	electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.		
3	ANEXO "C" Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Chihuahua Buró de Convenciones, A.C, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatario de esta licitación; si no ha sido solicitada su devolución por personal autorizado del licitante.	1	0
4	ANEXO "D" Aviso de privacidad	1	0
5	ANEXO "TÉCNICO" Información de los servicios por contratar	1	0
6	Currículo de la empresa que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.	1	0
7	Documentación financiera y fiscal que deberá presentar: - Balance General y Estado de Resultados del 01 al 30 de junio de 2025, con nombre y firma del Representante Legal y suscrito por el Contador Público Titulado. -Declaración mensual de junio del ejercicio fiscal 2025. -Acreditar un capital contable mínimo de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) -Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria. (32-D) vigente y positiva.	1	0
8	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	1	1
9	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración pública del Estado de Chihuahua, correspondiente al 2025. (No es obligatorio para participar en esta licitación, sin embargo, al momento de la contratación es necesario contar con el padrón de proveedores correspondiente al ejercicio 2025).	0	1
9.1	Para aquellas personas morales deberán presentar: -Constancia de situación fiscal actualizada. -Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad (RPP) y de comercio. -Poder del Representante legal debidamente protocolizado. -Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio. -Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.	0 1 1 1 1	1 1 1 1 0

CHIHUAHUA BURÓ DE CONVENCIONES, A.C.
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL BCH/001/LP/2025
EJERCICIO FISCAL 2025

9.2	Para aquellas personas físicas deberán presentar: -Constancia de situación fiscal actualizada. -Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal. -Identificación oficial. -Acta de nacimiento. -Registro Federal de Contribuyentes.	0 1 0 0 0	1 0 1 1 1
10	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe las declaraciones. (Copia legible)	0	1
11	Pase de participación expedido por el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!	1	0
12	Poder notarial que acredite la personalidad de la persona que suscribe las propuestas.		
13	Tratándose de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.	0	1
14	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	1	0

B) Propuesta Económica

Deberá presentarse un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos generales del Licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

- Deberá de presentarse en el formato denominado **“ANEXO UNO”**, en papel membretado del licitante en original y copia simple, cotizando el costo unitario en moneda nacional del total de los servicios solicitados debidamente firmado por la persona con las facultades necesarias para suscribir las propuestas; se podrá hacerse uso del formato anexo a las presentes bases.

V.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos, debiendo contemplar como mínimo los solicitados en las bases de esta Licitación.

De conformidad con el Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación binario.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará a cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la Licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como la experiencia dará un máximo beneficio al Fideicomiso.

CHIHUAHUA BURÓ DE CONVENCIONES, A.C.
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL BCH/001/LP/2025
EJERCICIO FISCAL 2025

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 67 de su Reglamento, en caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se lleve a cabo en el mismo acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, del que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y, posteriormente, los demás boletos empatados con los que se determinaran los subsecuentes lugares que ocuparan tales proposiciones.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Chihuahua Buró de Convenciones, A.C, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información aportada por los Licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que omita cualquiera de los documentos señalados en el apartado IV, además a quienes incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- Si no cumple con alguno de los requisitos específicos en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurra en violaciones a la Ley en la materia, que afecten la solvencia de las propuestas.
- Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de la propuesta licitada.
- Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del Licitante.
- La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- No presentar la propuesta económica.
- Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Chihuahua Buró de Convenciones, A.C., o si los mismos superan el presupuesto autorizado.
- Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del Licitante.
- Omisión de la firma o folio en cualquiera de los documentos señalados en el apartado IV de esta convocatoria.
- La comprobación de existencia de dolo o mala fe en la preparación de sus propuestas.

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatario, deberá suscribirse en los primeros 10 días hábiles después de haberse dictado el fallo, y tendrá la vigencia que se requiera y establezca para el cumplimiento del servicio, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía señalada en estas bases.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma, el Organismo convocará un nuevo proceso; en el caso de urgencia, el Organismo podrá adjudicar el contrato al participante que

CHIHUAHUA BURÓ DE CONVENCIONES, A.C.
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL BCH/001/LP/2025
EJERCICIO FISCAL 2025

haya obtenido el segundo lugar, mientras la diferencia en precio no sea superior al 5% (CINCO POR CIENTO) de la propuesta inicialmente adjudicada.

El atraso de la convocante en la formalización de los Contratos prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Los derechos y obligaciones derivados del contrato, son intransferibles, con excepción de los derechos de cobro, previo consentimiento del Organismo.

MODIFICACIONES

Las condiciones contenidas en las presentes bases y las propuestas presentadas, no podrán bajo ningún motivo ser negociadas iniciado el procedimiento de licitación, conforme los artículos 41 y 56 fracción X de la Ley.

Chihuahua Buró de Convenciones, A.C., siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas Licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada.

Chihuahua Buró de Convenciones, A.C., podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 30% (treinta por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

PENAS CONVENCIONALES

En caso de retraso en la entrega de los servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena en los términos de los artículos 89 y 98 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 0.5% por cada día de atraso del importe total de los bienes que no hayan sido entregados, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato. No se podrá establecer un periodo de aplicación de penas convencionales mayor a cinco días hábiles.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, Chihuahua Buró de Convenciones, A.C., podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y además hacer efectiva la garantía del cumplimiento.

INCONFORMIDAD Y RECURSOS

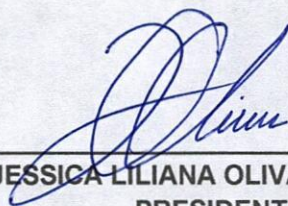
Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los Licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del

CHIHUAHUA BURÓ DE CONVENCIONES, A.C.
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL BCH/001/LP/2025
EJERCICIO FISCAL 2025

Estado de Chihuahua y presentarlos a la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, zona Centro en la Ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Chihuahua Buró de Convenciones, A.C., de conformidad con la Ley en la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Chihuahua Buró de Convenciones, A.C., a los 13 días de agosto de 2025; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 55, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su reglamento.



MTRA. JESSICA LILIANA OLIVAS CERVANTES
PRESIDENTA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE CHIHUAHUA BURÓ DE CONVENCIONES, A.C.

CHIHUAHUA BURÓ DE CONVENCIONES, A.C.
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL BCH/001/LP/2025
EJERCICIO FISCAL 2025

ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2025

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE CHIHUAHUA BURÓ DE CONVENCIONES, A.C.
P R E S E N T E.

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL BCH/001/LP/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS, PARA CHIHUAHUA BURÓ DE CONVENCIONES, A.C., QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



CHIHUAHUA BURÓ DE CONVENCIONES, A.C.
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL BCH/001/LP/2025
EJERCICIO FISCAL 2025

ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2025

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE CHIHUAHUA BURÓ DE CONVENCIONES, A.C.
P R E S E N T E.

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA BCH/001/LP/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS, PARA CHIHUAHUA BURÓ DE CONVENCIONES, A.C, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:
CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:
TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:
DOMICILIO FISCAL:
CALLE Y No.:
DELEGACIÓN Y/O COLONIA:
CORREO ELECTRÓNICO:
RFC:
TELÉFONO:

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CHIHUAHUA BURÓ DE CONVENCIONES, A.C.
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL BCH/001/LP/2025
EJERCICIO FISCAL 2025

ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2025

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE CHIHUAHUA BURÓ DE CONVENCIONES, A.C.
P R E S E N T E.

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PÚBLICA
BCH/001/LP/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS, PARA CHIHUAHUA BURÓ
DE CONVENCIONES, A.C, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA
ECONÓMICA, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS
A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, POR HABER
SIDO DESECHADA MI PROPUESTA TÉCNICA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



CHIHUAHUA BURÓ DE CONVENCIONES, A.C.
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL BCH/001/LP/2025
EJERCICIO FISCAL 2025

ANEXO "D"

Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a ____ de _____ de 2025

ING. JULIO OMAR CHÁVEZ VENTURA

Responsable de Chihuahua Buró de Convenciones, A.C.

El que suscribe (nombre de representante legal , representante legal de (nombre de la empresa) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se hizo de mi conocimiento el presente:

Aviso de privacidad.

Chihuahua Buró de Convenciones, A.C., con domicilio Avenida Universidad No. 2513, Col. San Felipe, C.P. 31203 en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, y demás disposiciones que resulten aplicables.

Chihuahua Buró de Convenciones, A.C., se compromete a observar y respetar los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, que establece la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El tratamiento que se le darán a los datos personales y datos personales sensibles será integrado en una base de datos que contendrá la información recabada, los cuales se conservaran en una Computadora que se encuentra bajo el resguardo de una contraseña que solo tiene el personal designado para la protección de los mismos.

Es por ello que con fundamento en los artículos 14, 63, 64 y 65, y con apego a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, se emite el presente aviso de privacidad, con la firme finalidad de brindar una seguridad al titular sobre los datos personales que nos otorga. Todos los Datos Personales proporcionados a Chihuahua Buró de Convenciones, A.C., serán considerados como información confidencial, obligación que subsistirá a pesar de que el titular de dicha información haya finalizado su relación con el fideicomiso.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos, así como para emitir su negativa al tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia con domicilio en Avenida Universidad No. 2513, Col. San Felipe, C.P. 31203 en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Para conocer el aviso de privacidad integral debe ingresar a este sitio web <https://www.visitachihuahua.mx/pol%C3%ADtica-de-privacidad>

Firma del representante legal



CHIHUAHUA BURÓ DE CONVENCIONES, A.C.
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL BCH/001/LP/2025
EJERCICIO FISCAL 2025

ANEXO TÉCNICO

ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS, PARA CHIHUAHUA BURÓ DE CONVENCIONES, A.C.

PARTIDA UNO

VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
VEHICULO TIPO SUV 2025	- Color: Disponibilidad del Licitante. - Motor V8 6.2L Ecotec con 425 HP con Dynamic Fuel Management de 460 lb-pie de torque - Suspensión Magnetic Ride Control™ - Estribos laterales retráctiles - Cajuela con apertura manos libres, Rieles de techo cromados - Apertura de cajuela eléctrica con presencia - Volante con ajuste eléctrico de altura y profundidad - Espejo retrovisor electrocrómico, con proyector de segunda cámara de visión trasera - Head-Up Display de 15", Techo panorámico - Rines de 22", Tracción 4x4, Sistema de escape doble - Sistema de arrastre mejorado con sistema avanzado de remolque - Alerta de punto ciego con asistente en dirección - Asistente en descenso de pendientes automático - Control de remolque con freno integrado - Transmisión automática de 10 velocidades - Faros y calaveras Full LED con IntelliBeam® y animación - Espejos exteriores con ajuste eléctrico, calefactables y abatibles manualmente - Infoentretenimiento con pantalla táctil a color de 17.7" HD y Cámara de visión 360° - Smartphone Integration con Apple CarPlay® y Android Auto® inalámbrico - OnStar® 4G LTE con hotspot Wi-Fi para hasta 7 dispositivos con Google Integrado - Nuevo clúster de información central de 11" configurable - Entretenimiento para pasajeros con 2 pantallas de 12.6" y 2 audífonos inalámbricos - Sonido Bose® con 10 bocinas y amplificador con sistema activo de cancelación de sonido - Cargador inalámbrico - 7 bolsas de aire, Sensores de proximidad delanteros y traseros - Alerta y asistencia de tráfico cruzado, de colisión frontal, Alerta de cruce trasero - Alerta de detección de peatón y ciclistas delantera y lateral para apertura de puertas - Asiento de seguridad con opción de vibrar - Asistente de frenado y prevención de accidentes trasero y abandono de carril - Asistente automático de estacionamiento	1

CHIHUAHUA BURÓ DE CONVENCIONES, A.C.
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL BCH/001/LP/2025
EJERCICIO FISCAL 2025

Nota:	- Incluir en el precio todos los gastos relacionados con la administración, placas y gestoría del vehículo. - Catálogos y/o fichas técnicas con imágenes correspondientes a los vehículos, de los cuales se adviertan las especificaciones técnicas.	
--------------	---	--

PARTIDA DOS

VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
VEHICULO TIPO VAN 2025	- Color: Disponibilidad del Licitante. - Alerta de preservación de carril - Asistencia precolision con freno de emergencia - Cámara de reversa - Control crucero adaptativo - Sensor delantero y trasero - Sistema de control de tracción - Tanque de combustible para 80l - Aire acondicionado delantero y trasero - Asientos en tela - Atenuador de luz de cortesía delantera ✓ - Cristales con tintado solar - Puerta trasera deslizable con apertura automática - Seguros eléctricos - Encendido a botón - Pantalla 13 pulgadas con apple carplay y android auto - Volante forrado en piel - Suspensión delantera con barra estabilizadora - Tracción delantera - Automática 8 velocidades - Luces altas automáticas - Faros led - Rin 16 llantas 215/65 (incluyendo llanta de refacción) - Bolsas de aire frontal pasajero y conductor (bolsas traseras de cortina) - Frenos abs - Cinturones de seguridad a 3 puntos	1
Nota:	- Incluir en el precio todos los gastos relacionados con la administración, placas y gestoría del vehículo. - Catálogos y/o fichas técnicas con imágenes correspondientes a los vehículos, de los cuales se adviertan las especificaciones técnicas.	

CHIHUAHUA BURÓ DE CONVENCIONES, A.C.
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL BCH/001/LP/2025
EJERCICIO FISCAL 2025

PARTIDA TRES

VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
VEHICULO TIPO VAN 2025	- Motor V8 6.6L SFI con potencia de 401 HP - • 464 lb-pie de torque - • Transmisión automática de 8 velocidades - • Faros de halógeno con sistema de encendido automático - • Espejos exteriores con ajuste eléctrico, calefactables - • Apertura y cierre eléctrico de ventanas y seguros de las puertas eléctricos - • Asientos para conductor y pasajero de cubo - • Aire acondicionado con controles manuales - • Defensa delantera y trasera cromada - • Rines de acero de 16" - • Asientos para 12 pasajeros - • Radio AM/FM, CD y MP3 - • Frenos de disco y sistema ABS en las cuatro ruedas - • Cámara de visión trasera con despliegue parcial en el espejo retrovisor - • Sistema de estabilidad electrónico StabiliTrak - • Capacidad de carga de 1,575 Kg	1
Nota:	• Incluir en el precio todos los gastos relacionados con la administración, placas y gestoría del vehículo. • Catálogos y/o fichas técnicas con imágenes correspondientes a los vehículos, de los cuales se adviertan las especificaciones técnicas.	

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**

CHIHUAHUA BURÓ DE CONVENCIONES, A.C.
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL BCH/001/LP/2025
EJERCICIO FISCAL 2025

ANEXO "UNO"

Propuesta económica

OBJETO DE LA LICITACIÓN BCH/001/LP/2025 ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS, PARA CHIHUAHUA BURÓ DE CONVENCIONES, A.C.,				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
UNO				
Gastos de administración				
Placas				
Gestoría				
SUBTOTAL				
IVA				
TOTAL				

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
DOS				
Gastos de administración				
Placas				
Gestoría				
SUBTOTAL				
IVA				
TOTAL				

CHIHUAHUA BURÓ DE CONVENCIONES, A.C.
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL BCH/001/LP/2025
EJERCICIO FISCAL 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
TRES				
Gastos de administración				
Placas				
Gestoría				
SUBTOTAL				
IVA				
TOTAL				

La propuesta económica, debe incluir todos los gastos relacionados la administración, placas y gestoría de los vehículos.

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**

